



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: 3S/188/DOP/2024.

ACUSE

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE USO DE SUELO.

A QUIÉN CORRESPONDA PRESENTE:

En atención a la solicitud del **C. José Gonzalo** se identifica con credencial del [redacted] propietario de la primera fracción del bien inmueble identificado como: la cuarta fracción, de la cuarta fracción, de la segunda y última fracción del terreno denominado [redacted] quien acredita la propiedad presentando

[redacted] el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral [redacted], y una vez que se realizó la inspección, esta dirección a mi cargo extiende de acuerdo a los artículos 17 y 19 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, **constancia de uso de suelo, con una superficie total de 105.30 metros cuadrados**, en [redacted] sección tercera del municipio de Amaxac de Guerrero.

Se extiende la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOTZI RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTITUCIONAL
2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.- Archivo/paq/EJXR/@aghd©

Recibi original

1502.24